MOCIÓN DE SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN

El Congresista de la República ***ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA****, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, ha emitido la siguiente moción de saludo, reconocimiento y felicitación:*

CONSIDERANDO:

I. Que anualmente, el día 31 de agosto se conmemora el Día Internacional del Obstetra, una fecha destinada a reconocer la incansable labor de los profesionales de la salud. Esta conmemoración representa una oportunidad propicia para destacar la relevancia de su quehacer y rendir homenaje a su compromiso inquebrantable con la promoción de la salud materna e infantil.

II. Que los obstetras ocupan un rol fundamental en la promoción de la salud materna, proporcionando atención médica altamente especializada que abarca desde la etapa previa al parto, pasando por el propio proceso de parto y extendiéndose hasta el período posparto.

III. Que los obstetras, por virtud de su formación académica y experiencia, ostentan un nivel de expertise excepcional en el cuidado de la salud de las mujeres en estado de gravidez y de sus recién nacidos. Su competencia se manifiesta en la prestación de atención médica de alta calidad, la cual abarca todas las etapas del embarazo, el parto y el postparto.

IV. Que, además de su labor médica, los obstetras proveen apoyo emocional a las madres a lo largo de todo el proceso, ofreciendo una atención integral que contribuye de manera esencial a la reducción del estrés y la ansiedad que puedan experimentar las progenitoras. Adicionalmente, es relevante destacar la colaboración interdisciplinaria que los obstetras mantienen con otros profesionales del ámbito de la salud, incluyendo enfermeras, médicos y especialistas, con el objetivo de brindar la atención más completa y óptima tanto a las madres como a los recién nacidos.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

Que, el ***Congreso de la República*** *tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.*

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: *Expresar un SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a todos ustedes los obstetras del Perú con motivo del Día Internacional del Obstetra, que se conmemora cada 31 de agosto de cada año.*

SEGUNDO: *Disponer la transcripción de la presente moción de saludo, reconocimiento y felicitación a su autoridad, la decana regional del Colegio de Obstetras del Perú, la Obst. Katiusca María Linares Linares, a quien le solicito extienda está felicitación a todos los miembros del colegiado, en reconocimiento a esta significativa fecha de celebración.*

Lima, 29 de agosto de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 18:27:51-0500

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe